

Pasaje, 18 de Agosto de 2014

Sr.

Agustín Hipólito Prado chumbi

GERENTE DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO UNO DE DICIEMBRE S. A.

Presente.

De mis consideraciones.

Con la presente me permito dar cumplimiento con lo que establece la Ley de Compañías, por lo que comunico que nosotros, **JOFRE ANTONIO JARAMILLO BRAVO Y DAVID FELIPE VEINTEMILLA CARMONA CEDENTE Y CESIONARIO**, respectivamente, declaramos que somos de estado civil casados ambos, y de nacionalidad Ecuatoriana, de ocupación chofer profesional domiciliado en esta ciudad, que **JOFRE ANTONIO JARAMILLO BRAVO**, he procedido a transferir mis treinta acciones a favor del Sr. **DAVID FELIPE VEINTEMILLA CARMONA** Acciones Ordinarias y Nominativas, de Un Dólar cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO UNO DE DICIEMBRE S. A.**, de la cual soy accionista.

La transferencia de las acciones que anteceden la realizó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que comprenden al Cesionario, acto que llevo acabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

La presente comunicación la realizamos para dar cumplimiento con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Súper Intendencia de Compañías de este particular caso. Con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente.



Joffre Antonio Jaramillo Bravo
Carmona

CEDENTE

C.C. # 0702070921



David Felipe Veintemilla

CESIONARIO

C.C# 0703062190



Margarita Margarita Ramon Rodriguez

ESPOSA CEDENTE

C.C. # 0702195413